

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**

**ADENDA DE CONTRATO N° 01/2024 al Contrato MCN N° 09/2024. SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.**

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en calle Dr. José Gabriel Duarte e/ Juez Alfredo Villalba y Amado Britez Lovera, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizado mediante la Acordada N° 1724/2023, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 20 de Diciembre 2023, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, con RUC N° 2.394.675-0, domiciliado en la calle Eusebio Lillo 2173 e/ Bélgica y Carmona de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Juan Carlos López Aguayo**, con Cedula de Identidad N° 2.394.675, de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El presente documento tiene por objeto establecer la Adenda, modificación en la clausula 6 del contrato N° 09/24. **SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**. ID 451.380.-----

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

SERVICIO DE WEBHOSTING CON DOMINIO PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL						
N° de orden	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Servicio de Webhosting	Nacional	Unidad	1	8.582.200	8.582.200
<b>Precio total</b>						<b>8.582.200</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. Ocho millones quinientos ochenta y dos mil doscientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**16. SUSCRIPCION**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay, el día tres del mes de Setiembre del año dos mil veinte y cuatro.



Freelancers del Paraguay  
RUC: 2394675-0

Sr. Juan Carlos López Aguayo  
Rep. Legal  
FREELANCERS DEL PY



Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda  
CONTRATANTE  
Pdte. del Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.  
Presidente  
Consejo de Administración